**Sesión ordinaria número CD-6/2019** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las nueve horas del trece de febrero de dos mil diecinueve. Presentes los miembros del Consejo Directivo: licenciado Nelson Armando Guzmán Mendoza, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia y licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, ambos directores propietarios, doctor Abraham Mena, director suplente, quien actúa en la presente sesión, según designación realizada en el punto 8.2 de la sesión ordinaria 44/2018 del Consejo Directivo, en sustitución del Director Propietario, cargo que se encuentra vacante; y licenciada Mariana Carolina Gómez, directora suplente. El licenciado Carlos Alberto Carmona no se encuentra presente por causas justificadas; se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. *Verificación de quórum e integración del Consejo*.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. *Aprobación de la agenda***. **EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD**. **Punto 3. *Lectura del acta de sesión ordinaria CD-5/2019 y del acta de sesión extraordinaria CD-EX-1/2019 del Consejo Directivo.*** La Secretaria General Interina, Narda del Rosario Rivera Martínez, procede a la lectura de la misma. **Punto 4**. ***Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-5/2019 y del acta de sesión extraordinaria CD-EX-1/2019 del Consejo Directivo*. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CD-5/2019 Y EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CD-EX-1/2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** **Punto 5. *Presentación sobre ampliación de plazo para instruir el procedimiento sancionador por prácticas anticompetitivas de ref. SC-005-O/PI/R-2018 (GLP).* PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las once horas del día de su fecha.

Nelson Armando Guzmán Mendoza Abraham Mena

Carlos Alberto Moreno Carmona